



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0018779/2019

Córdoba, 22 ABR 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto de caja chica a la Dra. María del Mar Montesinos para solventar la compra de termos para las actividades de la Escuela de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado, con motivo de asignar una caja chica a la Dra. María del Mar Montesinos para la compra de termos a ser usados en distintas actividades de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera Satélite Escuela de Posgrado, se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$6500.- (Pesos Seis Mil Quinientos con 00/100), con el compromiso de la Dra. María del Mar Montesinos de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos de Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/mek

754

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC